



## Reinstala Sedatu el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- **“Nuestra función es recuperar los territorios que se han perdido, donde falta el Estado mexicano y donde la incidencia de los diferentes actores ha generado huecos que otros toman, no necesariamente para generar bien común”: Meyer Falcón**
- **El consejo es un órgano consultivo en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integrado por más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**

**Ciudad de México, 8 de octubre de 2019.-** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), reinstaló el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, en el marco de su primera sesión ordinaria, aprobó la incorporación de la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el Consejo Nacional de Protección Civil (CNPC), como parte del mismo.

Román Meyer Falcón, titular de la Sedatu, subrayó que los tres órdenes de gobierno tienen el derecho y la obligación de incidir en la construcción del territorio, por lo que el Consejo Nacional, busca ser una herramienta de comunicación y coordinación entre los actores involucrados; así como un mecanismo de planeación y gestión democrática donde se impulse la participación activa de la población.

“Nuestra función es recuperar los territorios que se han perdido, donde falta el Estado mexicano y donde la incidencia de los diferentes actores ha generado huecos que otros toman, no necesariamente para generar bien común; sino para otros intereses. Nuestra función es cerrar filas y buscar mejores mecanismos de coordinación para el desarrollo del país. Las necesidades son muchas, pero hay que ser estratégicos”, detalló.

Por su parte, el subsecretario de Ordenamiento Territorial, David Cervantes Peredo, presentó y puso a consideración del consejo, el proyecto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, documento en el que se plasma una nueva visión del ordenamiento territorial en congruencia con los principios del Gobierno de México.

“El ordenamiento territorial busca reorientar el uso y ocupación del suelo hacia un modelo sostenible, equilibrado y justo que integre las dimensiones ambientales, sociales, culturales, económicas y que trascienda los ámbitos rural y urbano en las distintas escalas territoriales, promoviendo el cuidado de la biodiversidad, reconciliando a las personas con su entorno natural y construyendo territorios de paz y bienestar”, explicó.





Al hacer uso de la palabra, Carina Arvizu Machado, subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, señaló que, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el citado proyecto se convertirá en el instrumento de planeación que guiará el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano del país, integrando la participación, el consenso y el conocimiento de todos los sectores y actores que forman parte del territorio nacional.

“El proyecto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano sentará las bases para que a través de los objetivos, las estrategias y las acciones propuestas, se construyan entornos de bienestar, de acceso universal al hábitat, bajo un modelo integral; a través de viviendas bien localizadas, provistas de bienes y servicios urbanos o rurales, sociales y culturales, con sistemas de movilidad universal, previendo que no haya poblaciones en riesgo o vulnerables en términos físicos y jurídicos”, detalló.

Cabe señalar que el consejo, es un órgano consultivo en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integrado por más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluidas ocho secretarías de Estado; representantes de estados y municipios, de la Cámara de Diputados, el Senado de la República, así como organismos de la sociedad.

Se tiene previsto que en enero, se presente formalmente y con las observaciones del Consejo Nacional incluidas y consensuadas, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

--oo0oo--

